DECRETO Nº 3511 /

LAJA, Octubre 11 del 2012

VISTOS:

1.-Orden de Pedido N° 540 de fecha 30-08-2012, del Departamento de Desarrollo Comunitario.

2.-D.A. N° 1013 de fecha 30-03-2012, que aprueba Programa Municipal "Apoyo y fortalecimiento de las competencias empresariales de emprendedores y empresarios de la comuna, laja 2012".

3.- D.A. Nº 3.817 de fecha 13/12/2011 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012.

4.- Sesión de concejo Nº 48 de fecha 07/12/2011, Acuerdo Nº 186 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

5. Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

6.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar el servicio de maestro de ceremonia, para actividad "Charla seminario producción amigable con el medio ambiente".

RESUELVO:

1.- APRUÉBESE, el contrato de prestación de servicios con el Sr. Héctor Rosas Carreño R.U.T. [redacted], para desempeñarse como maestro de ceremonia en actividad "Charla seminario producción amigable con el medio ambiente", a realizarse el día 11/10/2012.

2.-IMPÚTENSE, los gastos que se originen producto del presente decreto a la cuenta 21.04.004, Sp 3, Centro de costos 600307, del presupuesto año 2012.

3.-PAGUESE, a través del departamento de Administración y Finanzas el servicio correspondiente, previa presentación de la respectiva boleta de servicios, visadas por la Directora de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL LAJA Y DE ALCALDIA

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LAJA ALCALDE

KARINA SEPULVEDA MORA
A L C A L D E (S)

KSM/MVG/jsf
DISTRIBUCION:/
- Depto. Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dideco
- Control Interno
- Archivo SSMM